

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALDEA DEL REY

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio de 2024 junto con sus anexos y la plantilla de personal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 de del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo se expone al público durante el plazo de quince días naturales, en la Secretaría General y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 170 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2º del mentado artículo 170.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Aldea del Rey, a 30 de enero de 2024.- El Alcalde, Cándido Barba Ruedas.

Anuncio número 361

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>